Bogotá, 12 de enero de 2018

Doctor
Miguel Andrés Sánchez
Subdirector Administrativo y Financiero
Ministerio de Minas y Energía
E.S.D.

Asunto: Propuesta de servicios profesionales

Estimado doctor Sánchez

Por medio del presente documento, **MIGUEL ANGEL VANEGAS BARROS**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.121.332.016** de Villanueva, presento ante usted oferta de prestación de servicios profesionales para apoyar "Contratar los servicios profesionales, con plena autonomía, para dar apoyo al Grupo de Coordinación para la Gestión Interinstitucional y el Desarrollo de Políticas Mineras con experticia técnica minera a fin de planear y asistir a los procesos de mediación y de esta forma implementar en región las herramientas jurídicas para trabajar bajo el amparo de un título minero y los demás que le sean asignadas al grupo y apoyar los proyectos de Cumbre Agraria." y desarrollar las obligaciones relacionadas a continuación:

OBLIGACIONES

1. Apoyar la ejecución de las juntas Regionales para la formalización creadas en las zonas priorizadas por el viceministerio de minas.

2. Prestar sus servicios como apoyo a la Dirección de Formalización Minera en el departamento de Tolima, Norte de Santander y Nariño, según su experticia profesional, en las demás zonas priorizadas por el Viceministerio de Minas.

3. Apoyo al Grupo de Coordinación para la Gestión Interinstitucional y el Desarrollo de Políticas Mineras en, la generación de espacios de articulación y coordinación interinstitucional a nivel Regional, Territorial y Local.

4. Comunicar de manera oportuna a los diferentes participantes que conforman la Cumbre Agraria los por menores de todos y cada uno de los consensos a los que se lleguen en la misma, así como la ruta a seguir trazada para el sector minero en el territorio nacional.

5. Apoyar los proyectos derivados de las negociaciones de la Cumbre Agraria.

6. Gestionar con los diferentes participantes de la Cumbre Agraria la ejecución de los proyectos que de ella se deriven.

7. Apoyar con la consolidación de los resultados y estadística de los logros en regularización, a través de la mediación y la aplicación de las diferentes herramientas de trabajo bajo el amparo de un título establecido en la normatividad.

8. Apoyar desde el componente técnico minero la proyección de reglamentos técnicos necesarios para la implementación de los mecanismos de regularización de la minería en el Territorio Nacional.

9. Participar en las acciones encaminadas a la ejecución, seguimiento y control de los procesos de Regularización con fines de formalización Minera en los que participe el Ministerio de Minas y Energía en el país.

10. Apoyar en la elaboración de conceptos en los temas relacionados con la competencia de la Dirección, y absolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales.

11. Asistir a reuniones de trabajo programadas por el supervisor.

12. Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de calidad del Ministerio de Minas y Energía.

13. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas y los que sean solicitados por el supervisor durante la vigencia del contrato.

14. Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.

15. Acatar las recomendaciones que le realice el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

16. Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio en cumplimiento del objeto contractual.

17. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento durante el tiempo de la ejecución del contrato.

18. **El CONTRATISTA** responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.

19. Mantener estricta reserva y confidencialidad frente la información que la entidad ponga a su disposición para la ejecución del objeto de esta contratación, que no tenga carácter público.

20. Acreditar mensualmente el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, si es del caso.

21. Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.

22. Las demás que se generen para el correcto desarrollo del objeto del presente del contrato.

PLAN DE TRABAJO

El Plan de Trabajo de la propuesta incluye las siguientes actuaciones:

En desarrollo de la ejecución contractual, se brindará apoyo a la Dirección de Formalización para la implementación de la política de formalización minera, en forma particular apoyar las acciones de trabajo bajo el amparo de un título, coordinación interinstitucional y normatividad, aportando elementos de juicio en el componente técnico minero y de administración de minas en la implementación de acciones de mediación que permitan la regularización de la actividad

minera en el territorio nacional, la articulación necesaria con entidades del orden nacional y/o regional para tal fin.

Así mismo participar de reuniones de seguimiento y control en los procesos de regularización, como en espacios en donde sean abordadas temáticas fundamentales para el desarrollo de la actividad minera en el territorio nacional.

HONORARIOS

Los honorarios por este servicio corresponden a la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($4.875.794) MCTE**, los cuales comprenden todos los impuestos a los que haya lugar.

PERFIL PROFESIONAL:

MIGUEL ANGEL VANEGAS BARROS

Ingeniero en Minas egresado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en 2013; Especialista en Gestión Ambiental egresado en 2014 de la misma universidad anteriormente mencionada; con más de (22) meses de experiencia profesional relacionada.

Agradezco su confianza al considerar contratar mis servicios profesionales.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL VANEGAS BARROS
C.C.: 1.121.332.016 de Villanueva
T.P. 15217-272116 BYC
Email: migueh3@gmail.com
Teléfono/Celular: 3163744342